



NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Casco Antiguo

- 2 DIC 2014

Registro General Auxiliar  
Libro 4 N.º 9568  
ENTRADA

Nº REGISTRO	
FECHA	02/12/2014

Sevilla, a 2 de noviembre de 2014

De: Sección Sindical de CSI-F en el Ayuntamiento de Sevilla

A: **Delegado de Seguridad y Movilidad** - D. Juan Francisco Bueno Navarro

Asunto: **Transparencia en la asignación de presencias y refuerzos en el SPEIS**

Ante los datos contradictorios que están llegando a este sindicato sobre la **adjudicación de presencias y horas de refuerzo** a distinto personal del SPEIS y siguiendo la línea de Transparencia marcada por la Corporación Municipal.

**CSIF solicita**, como ya hizo en oficio presentado a la Dirección General el pasado 14 de mayo de 2013, **la aplicación de la Orden dada por la Delegación de Seguridad al SPEIS el pasado 24 de noviembre de 2010**, donde a partir del día 10 de cada mes, podrían ser retirados de la Oficina General del Servicio, tanto el estado diario del personal, como el listado correspondiente al mes inmediatamente anterior, conteniendo el **número de presencias y horas de refuerzo realizados por todo el personal de este Servicio, sin excepción.**

(Adjuntamos orden del 24 de noviembre de 2010 y oficio presentado por CSIF el 14 de mayo de 2013)

EL SECRETARIO DE LA  
SECCIÓN SINDICAL DE CSI-F



Fdo.: Miguel Ángel Sáenz Gómez

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje González Quijano, 10 • 41002 SEVILLA • Tlf: 955 47 03 29 • Fax: 955 47 03 31 • e-mail: csif@sevilla.org

BOMBEROS

**NO DO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Area de Bienestar  
Delegación de Convivencia y Seguridad  
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios  
y Salvamento

REGISTRO	26 de Noviembre 10
SALIDA	Libro 67 nº 918

MGG.

Conforme a la directrices dadas por Sr. Delegado de Convivencia y Seguridad en base a la reunión mantenida entre la Delegación, la Jefatura del S.P.E.I.S. y el Sindicato Profesional de Bomberos, les comunico que a partir del día 10 de cada mes, salvo imposibilidad manifiesta, se encontrarán a disposición de esa central sindical para que puedan ser retirados de la Oficina General del Servicio, tanto el estado diario del personal, como el listado correspondiente al mes inmediatamente anterior, conteniendo el número de presencias y horas de refuerzo realizados por el personal del este Servicio.

Sevilla, 24 de Noviembre de 2010

EL JEFE DEL SERVICIO

**NO DO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
Convivencia y Seguridad  
Servicio de Prevención,  
Extinción de Incendios y Salvamento  
Jefatura

José María Casar Romero

SECCIÓN SINDICAL EXCMO. AYTMO. DE SEVILLA	
Nº REGISTRO:	206
FECHADA:	26 NOV 2010



NO 800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Registro General

14 MAY 2013

Libro N.º 16127  
E N T R A D A

Nº REGISTRO	2013-87-S
FECHA	14/05/2013

Sevilla, a 14 de mayo de 2013

De: Sección Sindical de CSI-F en el Ayuntamiento de Sevilla

A: Jefe de Servicio de SPEIS – D. José M<sup>a</sup> Casar Romero

Asunto: Información sobre presencias y refuerzos.

Solicitamos la aplicación de la Orden dada por la Delegación de Seguridad al SPEIS el pasado 24 de noviembre de 2010, donde a partir del día 10 de cada mes, podrían ser retirados de la Oficina General del Servicio, tanto el estado diario del personal, como el listado correspondiente al mes inmediatamente anterior, conteniendo el número de **presencias y horas de refuerzo** realizados por todo el personal de este Servicio.

EL SECRETARIO DE LA  
SECCIÓN SINDICAL DE CSI-F



Fdo.: Miguel Ángel Sáenz Gómez

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla

C/ Pajaritos, 14 • 4100438 SEVILLA • Tlf: 955 47 03 29 • Fax: 955 47 03 31 • e-mail: csi-f@sevilla.org